

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 28 ABR 2015

N° 146 -2015-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 141 y 142-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017 -2009-ANSC-PE, el señor Néstor Francisco Díaz Arcos fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2012-SERVIR, el señor Juan Antonio Chenguayen Rospigliosi fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, mediante el Oficio N°049-2012-INPE/01, solicitó la asignación de Gerentes Públicos para desempeñar, entre otros, los cargos de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco y Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa (sic) respectivamente, de la entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 014-2015, aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Néstor Francisco Díaz Arcos al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco y de Juan Antonio Chenguayen Rospigliosi, al cargo Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario, dichos cargos de destino fueron formalizados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2013-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar, las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la entidad y cargos de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Néstor Francisco Díaz Arcos	Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco.	Instituto Nacional Penitenciario
Juan Antonio Chenguayen Rospigliosi	Jefe de la Unidad de Administración de la Oficina Regional Oriente Pucallpa.	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Instituto Nacional Penitenciario, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL